



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación
OBR0217

ACTA DE APERTURA DE PLICAS DE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SEPULTURAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN ATILANO DE LA CIUDAD DE ZAMORA. CUARTEL 1.6" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (SOBRE C)

En la Sala de Reuniones del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, siendo las diez horas y veinte minutos del día 06 de Octubre de 2017, se constituye la Mesa para proceder a la Apertura de Proposiciones, Sobre "C", de la Contratación mediante Procedimiento Abierto con un único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SEPULTURAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN ATILANO DE LA CIUDAD DE ZAMORA. CUARTEL 1.6", compuesta por D. MIGUEL ANGEL VIÑAS GARCÍA, Concejal Delegado de Hacienda, Servicios Generales, Informática, Contratación y Gabinete de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, como Presidente de la Mesa de Contratación, conforme establece el Decreto de 10 de Julio de 2015; D^a M^a DEL PILAR DE JUAN SAURA, Jefe del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa de Contratación; D. JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Zamora; D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ PARADA, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Zamora; y D. ROBERTO C. HIDALGO VEGA, Ingeniero de Caminos Municipal. Asimismo asiste a la reunión, no teniendo la condición de vocal, D^a SONIA CALVO CASADO, Concejal del Grupo Municipal PP del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Por la Presidencia, se inicia el Acto Público, dando lectura al anuncio, y advirtiendo a los concurrentes que pueden examinar las propuestas presentadas, confrontarlas con los respectivos asientos del Registro, solicitar aclaraciones y formular las observaciones que estimen pertinentes hasta el momento en que empiece la Apertura del Sobre "C", correspondiente a la proposición económica, sin que después se admita interrupción alguna.

A continuación se procede a la apertura por la Mesa de las proposiciones presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1.- Correspondiente a la Empresa CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A., con C.I.F. nº A-49012792, representada por D. Jesús Hernández Sánchez. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de 148.099,17 € y 31.100,83 € correspondientes al IVA. Es admitida.

PLICA Nº 2.- Correspondiente a la Empresa HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L., con CIF nº B-47689567, representada por D. Ricardo Hernández Sánchez. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de 141.966,94 € y 29.813,06 € correspondientes al IVA. Es admitida.

PLICA Nº 3.- Correspondiente a la Empresa OBRAS REUNIDAS, S.L.U., con C.I.F. nº B-17060542, representada por D. Marcos Massó Vegué. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de 142.892,55 € y 30.007,44 € correspondientes al IVA. Es admitida.

PLICA Nº 4.- Correspondiente a la Empresa HIDROCÓN OBRAS, S.L., con C.I.F. nº B-05174297, representada por D. Jorge Pato García. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de 124.164,67 € y 26.074,58 € correspondientes al IVA. Es admitida.

PLICA Nº 5.- Correspondiente a la Empresa CONSTRUCCIONES, RESTAURACIÓN Y TRABAJOS FORESTALES SAN MARTÍN, S.L., con C.I.F. nº B-49207624, representada por D. Juan M. Coco del Estal. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de 139.884,29 € y 29.375,70 € correspondientes al IVA. Es admitida.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación
OBR0217

PLICA Nº 6.- Correspondiente a la Empresa PROMOCIONES TORICHE, S.L., con C.I.F. nº B-49243579, representada por D. Aitor Unzueta Montoya. Ofrece la ejecución de las obras en el precio de 149.537,19 € y 34.402,81 € correspondientes al IVA. Es admitida.

Por la Presidencia se acuerda, a la vista de la documentación presentada y las ofertas económicas, remitir las proposiciones a los Servicios Técnicos correspondientes, al objeto de que emita el oportuno informe y, en el caso de que hubiera ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, requerir a las citadas empresas para que justifiquen la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma, de acuerdo con el apartado 1 del Anexo I y la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que ninguna de ellas hubiera incurrido en valores anormales o desproporcionados, se acuerda que al ser la oferta económica el único criterio de adjudicación, a la vista de la documentación presentada y de las ofertas económicas, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación competente, que se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Dado que el único criterio de valoración previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de las Obras del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SEPULTURAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN ATILANO DE LA CIUDAD DE ZAMORA. CUARTEL 1.6" es el precio, adjudicándose el contrato a la proposición económicamente más ventajosa, la clasificación de las Empresas presentadas, por orden decreciente es la siguiente:

ORDEN	PLICA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA IVA EXCLUIDO
1	4	HIDROCÓN OBRAS, S.L.	124.164,67 €
2	5	CONSTRUCCIONES, RESTAURACIÓN Y TRABAJOS FORESTALES SAN MARTÍN, S.L.	139.884,29 €
3	2	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	141.966,94 €
4	3	OBRAS REUNIDAS, S.L.U.	142.892,55 €
5	1	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	148.099,17 €
6	6	PROMOCIONES TORICHE, S.L.	149.537,19 €

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la Empresa HIDROCÓN OBRAS, S.L., con C.I.F. nº B-05174297, representada por D. Jorge Pato García, por ser el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa económicamente, para que dentro del plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento, presente la documentación requerida en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Seguro de Responsabilidad Civil, y documento que acredite haber constituido la garantía definitiva por importe de **6.208,23 Euros**, de conformidad con el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el supuesto de que la Empresa HIDROCÓN OBRAS, S.L., no presente adecuadamente la documentación solicitada en el plazo anteriormente señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación del siguiente licitador por el orden en que han quedado clasificadas en el punto primero.

Siendo las diez horas y treinta minutos, se da por finalizado el acto, de todo lo transcrito firma el Sr. Presidente, y yo como Secretaria de la Mesa, doy fe.